



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

INFORME N° 008 -2022-EF/51.01

Para : **Señora**
BETTY SOTELO BAZAN
Viceministra de Hacienda

Asunto : Informe de Gestión 2021 en el Marco de la Directiva N° 001- 2020-EF/47.01

Referencia : Memorando Circular N° 0005-2022-EF/47.01 (HR: I-008766)

Fecha : Lima, 15 de febrero de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia y en el marco de la Directiva N° 001 2020-EF/47.01 a fin de remitir a su despacho el presente informe de gestión del ejercicio presupuestal 2021 de la Dirección General de Contabilidad Pública.

1. Antecedentes

- a) Mediante Resolución Ministerial N° 062-2020-EF/43, de fecha 10 de febrero de 2020, se designó al señor Oscar Nuñez del Arco Mendoza en el cargo de Director de Sistema Administrativo IV, Categoría F-6, Director General de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, a partir del 11 de febrero de 2020.

2. Estado Situacional al inicio del Ejercicio Presupuestal 2021

- a) En relación a la elaboración de la Cuenta General de la República del año 2020 al inicio del ejercicio presupuestal 2021 ya se contaban con las directivas de cierre contable aplicables a las entidades públicas, empresas públicas y otras formas organizativas. En el año 2020 ya se habían efectuado algunas mejoras tales como el resumen ejecutivo, la sección de políticas contables, el reemplazo del Tomo II por una nota de segmentos, nota de eventos subsecuentes, entre otros.
- b) En relación a las Directivas de Cierre anual y de periodos intermedios, al igual que en el caso de la Cuenta General de la República, éstas vienen siendo revisadas constantemente con el objetivo de lograr la mejora continua aplicable al proceso de rendición de cuentas, tener un mejor alcance, dinamismo y eficiencias en este importante proceso realizado por las entidades y empresas públicas.
- c) En relación a la adopción plena de las NICSP, con el objetivo de trazar una línea base que guíe las acciones internas (estrategia de implementación de la DGCP) y externas (actividades de las propias entidades del Sector Público) para este fin, al inicio del ejercicio 2021 se venía trabajando con la Universidad de Zurich – ZHAW, en el desarrollo del “Plan de Adopción Plena de las NICSP” y el “Plan



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 -2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIICFKC

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

de Corrección de Errores de los Estados Financieros de las entidades del Sector Público”.

- d)** En relación al programa de asistencias técnicas de la Cooperación Suiza, SECO (FREM006), las modificaciones efectuadas permitieron contar a fines del año 2020 con la participación de consultores para el desarrollo de herramientas que contribuyan al logro de objetivos de la Reforma del Sistema Nacional de Contabilidad. Así, a inicios del año 2021 se encontraban en curso las Asistencias relacionadas a la adopción plena de las NICSP y la Certificación Internacional del equipo de la DGCP.
- e)** En relación al fortalecimiento de capacidades, al cierre del año 2020, la DGCP logró adjudicar una asistencia técnica especializada cuyos objetivos fueron i) capacitar al personal técnico que tiene contacto directo con las entidades y empresas del Sector Público, incluyendo a los directores de unidades orgánicas, asesores y especialistas de los CONECTAMEF; y ii) lograr definir una línea base a través de la estructuración de un programa de “Certificación del Contador Público Gubernamental”.
- f)** En relación al rol del sectorista, a inicios del año 2020 la DGCP estimó necesario capacitar a los sectoristas (encargados de una cartera de entidades) en temas técnicos, que les permita desarrollar confianza y seguridad al abordar sus labores con las entidades y empresas del Sector Público. Asimismo, se buscó involucrar a los colaboradores y especialistas contables de CONECTAMEF en la identificación de oportunidades de mejora para optimizar sus labores en beneficio de la Reforma del SNC.
- g)** En relación a la optimización de procesos, si bien, se lograron muy buenos resultados en los procesos que la DGCP enfatizó en el año 2020; como parte de la mejora continua, se establecieron metas de análisis para otros procesos relacionados a la rendición de cuentas que permitan lograr mayor dinamismo y eficiencias en dicho proceso, como en el caso de la conciliación del marco y ejecución presupuestal, y la conciliación de operaciones recíprocas.
- h)** Respecto la implementación progresiva de la contabilidad de costos, la DGCP logró emitir en el mes de noviembre de 2020, la Directiva que aprueba los lineamientos generales para la implementación progresiva, lo cual ha permitido al equipo contable de costos participar en mesas de trabajo con los representantes de los Sectores Priorizados, sobre los cuales se emitirán las directivas sectoriales.
- i)** Respecto a la contabilidad en línea, la DGCP continúa realizando el análisis de los aplicativos utilizados para la rendición de cuentas, con el objetivo de lograr identificar oportunidades de mejora que permitan estar alineados con los principales proyectos de la Institución; es decir, con el IOARR que busca el cambio de plataforma del SIAF a un entorno web y que permitan la implementación de la contabilidad en línea en el largo plazo.
- j)** Respecto las estadísticas de las finanzas públicas, se viene desarrollando la migración de la información de las estadísticas de acuerdo al Manual de Estadísticas del Fondo Monetario Internacional y de conformidad a lo establecido en el Plan de adecuación de la Dirección.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

3. Objetivos previstos para el Ejercicio Presupuestal 2021

- a)** En relación a la Cuenta General de la República, se planteó como objetivo seguir con la mejora en la información contenida en las notas a la información financiera y presupuestaria, con revelaciones apropiadas y considerando una presentación más acorde a los estándares internacionales. Asimismo, se planteó como objetivo lograr eficiencias en el proceso de elaboración, revisión y emisión de la Cuenta General de la República a fin de presentarla en un menor plazo al estipulado legalmente.
- b)** En relación a las Directivas de Cierre, se planteó como meta incluir instrucciones y lineamientos que faciliten no sólo una mejor revelación de información generada a través de los procesos de rendición de cuentas y la optimización de la información requerida para efectos de rendición, sino que, ayuden a uniformizar los criterios que las entidades y empresas del Sector Público siguen tanto para la rendición de información de periodos intermedios como para la rendición anual.
- c)** En relación a la adopción plena de las NICSP, el principal objetivo fue aprobar el plan de adopción que la Universidad de Zurich - ZHAW había preparado y sustentarlo ante la AFSP, de acuerdo a los compromisos establecidos en la consultoría, esto, con el fin de conseguir el apoyo de sus integrantes (rectores y VMH).
- d)** En relación al FREM, los objetivos planteados fueron culminar las asistencias técnicas dentro de los plazos establecidos y/o en su defecto, lograr la modificación de los mismos previa coordinación con los proveedores y la UECR. Asimismo, se estableció que los productos generados deben ser utilizados a partir del año 2021. Adicionalmente, debido a que aún se cuentan con recursos pendientes de comprometer, la DGCP se planteó como objetivo lograr la asignación de los mismos.
- e)** Respecto el fortalecimiento de capacidades técnicas, de la mano con la asistencia técnica adjudicada a fines del 2020, la DGCP se planteó lograr la certificación internacional en NICSP y NIIF de mínimo el 80% de los participantes del programa (condición contractual). Asimismo, otro objetivo fue sentar las bases para la implementación de la “Certificación del Contador Público Gubernamental” a efectos de poder implementar un piloto en el año 2022 y desplegar el programa en el 2023.
- f)** En relación a la optimización de procesos, la DGCP se planteó como objetivo enfocar sus esfuerzos en lograr mejoras en los procesos relacionados a la conciliación del marco y ejecución del presupuesto, la conciliación de operaciones recíprocas, y la gestión de la Tabla de Operaciones en su versión actual (entorno cliente/servidor).
- g)** Respecto la implementación progresiva de la contabilidad de costos, el gran objetivo planteado por la Dirección está dado en relación a la emisión de las directivas de los sectores priorizados, es decir, de los sectores de Salud, Educación, Transporte y Defensa. Asimismo, se ha planteado la necesidad de generar herramientas que permitan la implementación progresiva, como la elaboración de una guía práctica que oriente a las entidades del Sector Público en este proceso.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIICFKC

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- h) Respecto la contabilidad en línea, como parte de las labores que permitan su desarrollo, la DGCP se ha planteado contar con un análisis especializado que le ayude a abordar la optimización de la Tabla de Operaciones en cuanto a su infraestructura informática, es decir, a partir de un cambio de plataforma informática. Asimismo, se ha propuesto, designar colaboradores para su participación activa en el proyecto IOARR de migración del SIAF a plataforma web.

4. Acciones desarrolladas para el logro de Objetivos

- a) Se incluyeron en el plan estratégico de la Dirección General actividades relacionadas al análisis de las notas de la Cuenta General de la República a fin de poder enfocar situaciones técnicas específicas que requerían ser reveladas. Asimismo, se conformó un grupo de trabajo específico (grupo revisor) que se encargue de verificar la presentación del documento en línea con los estándares internacionales (formatos de gráficos, formato de cifras, cuadros estadísticos, etc.).
- b) Se efectuó la revisión del paquete de reporte incluido en el proceso de rendición de cuentas, con el objetivo de evaluar la “necesidad” de la información requerida a las entidades del Sector Público; asimismo, se trabajó con los entes rectores, para revisar la información requerida en el proceso de rendición de cuentas y emitir directrices alineadas para evitar así reprocesos a las entidades y empresas del Sector Público.
- c) Se efectuaron reuniones de trabajo a fin de poder guiar al consultor internacional en sus labores de análisis y comprensión de la casuística presentada en las entidades del Sector Público. Asimismo, se brindó todo el soporte al consultor a fin de poder elaborar y presentar el plan de adopción plena de las NICSP y el plan de corrección de errores dentro de los plazos establecidos. Se coordinó la presentación en Comité SAFI del plan de adopción plena de las NICSP para su aprobación.
- d) Se conformaron los equipos de trabajo necesarios para asegurar la correcta atención a los consultores y no impactar en el flujo de trabajo establecido; se coordinó constantemente con los consultores encargados para minimizar cualquier limitación a la información y la posibilidad de ampliación de plazos considerando la carga laboral producto del cierre anual. Se llevaron reuniones de análisis con la Alta Dirección a fin de identificar el empleo de los fondos pendientes de comprometer.
- e) Se efectuaron las reuniones con el consultor para emitir y aprobar el temario del programa de preparación para la certificación internacional; se evaluaron los perfiles de colaboradores que participarían del programa, se coordinó la participación de la mayor cantidad de colaboradores con el consultor. Se efectuaron las coordinaciones con el consultor para la suspensión y reactivación de esta asistencia sin costo adicional (debido al cierre anual y elaboración de la Cuenta General 2020).



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIICFKC

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- f) Se efectuó el levantamiento de la información referida a los procesos de la conciliación del marco y ejecución del presupuesto y de la conciliación de operaciones recíprocas para identificar oportunidades de mejora. Se involucro la participación de un consultor externo que ayude con el análisis de la Tabla de Operaciones, identifique oportunidades de mejora aplicables en su versión actual y realice el modelamiento de su versión web.
- g) Se efectuó el contacto con los representantes de los sectores priorizados (iniciando por Salud y luego Educación) y se conformaron las mesas de trabajo requeridas para el análisis de la información que permita la elaboración de las directivas de costos; se elaboraron los borradores de las directivas de costos del sector salud y educación y se presentaron ante el Comité SAFI. Se tomó contacto con los representantes del sector Defensa.
- h) Se tuvo participación activa en los comités del proyecto que busca migrar el SIAF a plataforma web; se efectuó el análisis de la Tabla de Operaciones, determinando oportunidades de mejora en su actual versión, así como, la estrategia para su depuración; se trabajó con los consultores internacionales en los principales proyectos Institucionales como son, el diseño funcional del SIAF RP y la consultoría de madurez de la AFSP.

5. Medidas adoptadas para continuidad de acciones en caso de cambio de gestión.

No se dio este caso: No aplica.

6. Logros obtenidos durante el periodo reportado

- a. En la Cuenta General: i) se alineó la misma con una presentación acorde al estándar internacional, con un formato institucional y con valores en millones; sus revelaciones estuvieron detalladas por importe y en función a las variaciones más significativas, ii) la mejora en el proceso de conciliación de operaciones recíprocas permitió contar con información de mayor calidad y iii) se logró realizar la presentación de la Cuenta General de la República 10 días antes del plazo estipulado por ley.

AOE17: Optimizar la transparencia y la rendición de cuentas del Sector Público
AE17.2: Transparencia en la rendición de cuentas de las entidades del Sector Público.

- b. En relación a las directivas de cierre: i) se logró su emisión estableciendo lineamientos para la rendición anual y de periodos intermedios, en conjunto, iii) se logró el incrementó en la rendición de cuentas de periodos intermedios respecto del año 2020, en 4.5% y 6.9% en el primer semestre y tercer trimestre del año 2021, respectivamente, iv) por primera vez, se elaboró un Informe condensado de la Cuenta General de la República con información semestral.

AOE17: Optimizar la transparencia y la rendición de cuentas del Sector Público





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

AEI7.2: Transparencia en la rendición de cuentas de las entidades del Sector Público.

- c.** En relación al FREM: i) se logró la adjudicación de la consultoría para la optimización de la Tabla de Operaciones, ii) se culminó con las consultorías iniciadas en el año 2020 dentro de los plazos establecidos, iii) se aprobó la modificación para incorporar la acción estratégica para la implementación progresiva de la contabilidad de costos; iv) se aprobó la modificación del FREM para incorporar los recursos adicionales (NICSP y Tabla de Operaciones web).

AOE17: Optimizar la transparencia y la rendición de cuentas del Sector Público
AEI7.1: Fortalecimiento de la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad.

- d.** En relación a la adopción plena de las NICSP: i) se aprobó el plan de adopción plena por parte del Comité SAFI, ii) se aprobó el plan de depuración de errores de los estados financieros de las entidades públicas, iii) se impulsó la Quincuagésima Disposición Complementaria Final en la Ley de Presupuesto 2022, que permite a las entidades destinar recursos para implementar las NICSP, iv) se emitieron directivas y lineamientos para el proceso de depuración y sinceramiento contable.

AOE17: Optimizar la transparencia y la rendición de cuentas del Sector Público
AEI7.1: Fortalecimiento de la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad.

- e.** En relación al fortalecimiento de capacidades técnicas: i) se obtuvo el “plan para la certificación del contador público gubernamental”, ii) se logró la doble certificación internacional en NICSP y NIIF (ACCA UK) del 44% de profesionales que atienden a las entidades públicas, iii) se capacitó en NICSP y NIIF al 86% del equipo técnico y directores de línea (tienen contacto directo con las Entidades y Empresas Públicas).

AOE17: Optimizar la transparencia y la rendición de cuentas del Sector Público
AEI7.2: Transparencia en la rendición de cuentas de las entidades del Sector Público.

- f.** En relación a la optimización de procesos: i) se implementaron mejoras al proceso de conciliación de operaciones recíprocas, lo que resultó en un incremento de más del 100% de operaciones recíprocas conciliadas y entidades con actas, respecto el año anterior, ii) se realizaron requerimientos para mejorar los aplicativos de la conciliación del marco y ejecución del presupuesto y la conciliación de recíprocas, iii) se definieron requerimientos que mejoran la gestión de la Tabla de Operaciones.

AOE17: Optimizar la transparencia y la rendición de cuentas del Sector Público
AEI7.2: Transparencia en la rendición de cuentas de las entidades del Sector Público.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- g.** Respecto la implementación progresiva de la contabilidad de costos: i) se logró la adjudicación de la Asistencia Técnica especializada para la elaboración de las herramientas necesarias para la implementación progresiva de la contabilidad de costos, ii) se logró incluir como parte del Proyecto de Decreto Legislativo 1438, la precisión de la atribución de la DGCP para regular la contabilidad de costos.

AOE17: Optimizar la transparencia y la rendición de cuentas del Sector Público
AEI7.2: Transparencia en la rendición de cuentas de las entidades del Sector Público.

- h.** En relación al desarrollo de la Contabilidad en Línea, i) se logró definir la estrategia para la depuración de la información de la Tabla de Operaciones, ii) se logró definir el modelo y los requerimientos funcionales iniciales para el diseño, desarrollo e implementación de la Tabla de Operaciones en versión web.

AOE17: Optimizar la transparencia y la rendición de cuentas del Sector Público
AEI7.2: Transparencia en la rendición de cuentas de las entidades del Sector Público.

- i.** En cuanto a la Reforma del Sistema Nacional de Contabilidad, se logró elaborar el proyecto de Decreto Legislativo que modifica diversos artículos del Decreto Legislativo N°1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, a fin que prosiga su aprobación y consenso en CCV del Consejo de Ministros.

AOE17: Optimizar la transparencia y la rendición de cuentas del Sector Público
AEI7.2: Transparencia en la rendición de cuentas de las entidades del Sector Público.

- j.** En la actuación como Secretario Técnico de la Comisión Multisectorial, se logró la emisión de la Resolución Suprema para el pago de sentencias en calidad de cosa juzgada, priorizadas; y asimismo, el pago extraordinario de S/1,300 millones en el mes de diciembre 2021.

AOE17: Optimizar la transparencia y la rendición de cuentas del Sector Público
AEI7.2: Transparencia en la rendición de cuentas de las entidades del Sector Público.

7. Documentos emitidos

- a.** Resolución Directoral N°007-2021-EF/51.01 del 22 de abril 2021 que aprueba la Directiva N°001-2021-EF/51.01 Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para Periodos Intermedios del Ejercicio Fiscal 2021.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- b.** Resolución Directoral N°008-2021-EF/51.01 del 22 de abril 2021 que aprueba la Directiva N°002-2021-EF/51.01 Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Empresas Públicas Banco Central de Reserva del Perú Caja de Pensiones Militar Policial y Otros Fondos para Periodos Intermedios del Ejercicio Fiscal 2021 y sus Anexos; y dictan diversas disposiciones.
- c.** Resolución Directoral N°010-2021-EF/51.01 del 25 de mayo 2021 que aprueba las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público Edición 2020 y deroga las normas contables que se oficializaron con la R.D. N°010-2018/EF-51.01.
- d.** Resolución Directoral N°011-2021-EF/51.01 del 30 de junio 2021 que aprueba la Directiva N°003-2021-EF/51.01, “Lineamientos administrativos para la depuración y sinceramiento contable de las entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos”, así como el instructivo para la declaración del inicio y conformación de las comisiones de depuración y sinceramiento contable para las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren Recursos Públicos.
- e.** Resolución Directoral N°012-2021-EF/51.01 del 20 de septiembre 2021 que aprueba el Instructivo para la Elaboración del Diagnóstico de las Cuentas de Activos y Pasivos para la Depuración y Sinceramiento Contable en las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos.
- f.** Resolución Directoral N°013-2021-EF/51.01 del 19 de noviembre 2021 que aprueba la Directiva N°004-2021-EF/51.01 "Lineamientos Contables para la Depuración y Sinceramiento de Pasivos de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos".
- g.** Resolución Directoral N°014-2021-EF/51.01 del 23 de diciembre 2021 que aprueba Modificaciones a la Directiva N°003-2021-EF/51.01 “Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas no Financieras que Administren Recursos Públicos” y el “Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras Que Administren Recursos Públicos”

8. Acciones pendientes por desarrollar

- a.** Promulgar el proyecto de Decreto Legislativo que modifica diversos artículos del Decreto Legislativo N°1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.
- b.** Emitir las directivas de costos de los sectores: Salud, Educación, Defensa y Transportes.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- c. Adjudicar la asistencia técnica referida al desarrollo de las guías metodológicas para el reconocimiento y medición de elementos de los estados financieros de las entidades del Sector Público.
- d. Adjudicar la asistencia técnica referida al acompañamiento para la etapa preparatoria de la adopción plena de las NICSP por parte de las entidades del Sector Público.
- e. Adjudicar la asistencia técnica referida al diseño, desarrollo e implementación de la Tabla de Operaciones en entorno web.
- f. Firmar el contrato de la asistencia técnica para la implementación gradual de la contabilidad de costos.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
OSCAR NÚÑEZ DEL ARCO MENDOZA
Director General
Dirección General de Contabilidad Pública



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIICFKC

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

